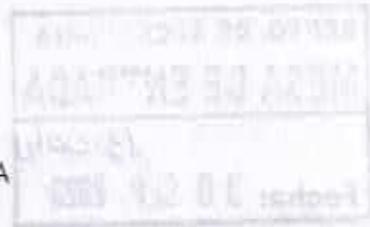




A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA



ACTA N° 40

Tratado M

Exp: 3/4168/20

Montevideo, 28. SET. 2020

ASUNTO: Nicolás NÚÑEZ MARTELUNA - Profesor de Arte y Comunicación Visual - Solicitud informada por la Inspección de la Asignatura Arte y Comunicación Visual y por el Inspector Coordinador de Asignaturas en relación a reubicación para ejercer interinatos y suplencias.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:**

1) Tomar conocimiento y autorizar por razones de servicio la re-ubicación en las listas para interinatos y suplencias que corresponda, a la siguiente docente:

DOCENTE	CÉDULA IDENTIDAD	ASIGNATURA	DEPTO. DE BAJA	DEPTO. DE ALTA (para interinatos y suplencias)
Nicolás NÚÑEZ MARTELUNA	4924106-7	COM. VISUAL	PAYSANDÚ	MALDONADO

para el año lectivo 2020, atento a lo Informado por la Inspección de Arte y Comunicación Visual a fs. 3 y por la Inspección Coordinadora de Asignaturas a fs. 4.

2) Pasar los presentes obrados por su orden a la Inspección de Arte y Comunicación Visual a los efectos de realizar las acciones correspondientes a lo dispuesto en el Numeral 1, en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

Publíquese en página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente, a las Inspecciones Regionales Norte I y Regional Este II, a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática y al Inspector Coordinador de Asignaturas.

Cumplido, pase por su orden a la Inspección de Arte y Comunicación Visual a los efectos consignados y para notificar a la docente.

Hecho, archívese.

POR EL CONSEJO

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria

Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Consejo de Educación Secundaria